



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional de  
Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 13-2023-SERNANP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) GUARDAPARQUES PARA EL PARQUE NACIONAL BAHUAJA SONENE Y/O CUALQUIER ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL PERÚ POR DISPOSICIÓN DEL SERNANP.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

**GP.PN.BAHUAJA SONENE.02**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	CHOQUE HUAYHUA SUSY VIRGINIA	41	20	31	92	GANADOR 1
2	PEREZ ARRIOLA YAN KUPER	39	18	34	91	GANADOR 2 (**)
3	ENCISO CALDERON SHARON ERIKA	41	18	31	90	ACCESITARIO (**)
4	QUISPE HUAQUISTO MIGUEL	41	18	31	90	ACCESITARIO
5	VASQUEZ MENOR DANNI AIDEE	39	18	28	-	-
6	ZEGARRA TEJADA JEITSON ERICK	41	14	26	-	-
7	LLAMOCCA QUISPE MARJORIE ZEZENIA	41	14	24	-	-
8	MORALES RAMIREZ DAVID	41	14	22	-	-
9	ALVAREZ HUARI KENDY FIORELA	42	18	0 (*)	-	-
10	AYCATE CHIPANA PAULA MARCELA	39	18	0 (*)	-	-
11	CARRASCO ALARCON MÓNICA VIVIANA	41	14	0 (*)	-	-
12	CHAVEZ SUICA MARGGIE XENIA	41	14	0 (*)	-	-

(\*) NO SE PRESENTÓ A LA ENTREVISTA

(\*\*) Habiendo transcurrido los 5 días hábiles, el ganador PEREZ ARRIOLA YAN KUPER no se presentó para la suscripción y registro de contrato. Además, se precisa que QUISPE HUAQUISTO MIGUEL ha suscrito contrato con la entidad en otra plaza de la misma ANP. Por consiguiente, la accesitaria ENCISO CALDERON SHARON ERIKA podrá aceptar o declinar la plaza, sea para cualquiera de los casos, deberá seguir el paso 1 de la nota líneas abajo.

**NOTA:**

1. El/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)**, deberán indicar la aceptación o no de la plaza al correo [gdiaz@sernanp.gob.pe](mailto:gdiaz@sernanp.gob.pe) y [jvela@sernanp.gob.pe](mailto:jvela@sernanp.gob.pe), debiéndose presentar al lugar de prestación de labores, para esto tendrá cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de resultados. Luego de verificar tanto la aceptación de la plaza y su asistencia al centro de labores, se procederá a remitir el contrato al correo electrónico registrado en su postulación, el cual deberá ser devuelto con su firma de puño y letra.

Asimismo, el/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)** deberán remitir su currículum vitae, adjuntando los documentos que sustenten lo señalado en su Declaración Jurada de postulación, en formato digital, al correo electrónico [gdiaz@sernanp.gob.pe](mailto:gdiaz@sernanp.gob.pe), para el registro correspondiente.

2. En la sección “Declaraciones Juradas”, publicadas a continuación del “Resultado Final” en el portal de postulación, encontrarán nueve (09) formatos de declaraciones juradas, las que deben ser llenadas y remitidas por el/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)**, con su firma de puño y letra, al correo electrónico [gdiaz@sernanp.gob.pe](mailto:gdiaz@sernanp.gob.pe). También deben adjuntar una foto reciente, en tamaño carnet, en formato JPG.